

La Demarcación de Costas de las Islas Baleares, la Consejería de Medio Ambiente del Govern de las Islas Baleares y el Consell de Formentera han alcanzado un principio de acuerdo para definir y regular las excursiones naturalísticas en Formentera.

Desde el Consell de Formentera se defienden las excursiones naturalísticas por el gran valor divulgativo y atractivo que ofrecen, pero se persigue el objetivo de no recibir party boats o embarcaciones de transporte entre las dos islas camufladas bajo el nombre de este tipo de excursiones.

Esta mañana se han reunido en Palma de Mallorca Silvia Tur, consellera de Medio Ambiente del Consell de Formentera, Alejandra Ferrer, consellera de Turismo y Movilidad, el jefe de la Demarcación de Costas de las Islas Baleares, Gabriel Pastor y la directora general del medio natural de la Consejería de Medio Ambiente del Govern Balear, Neus Lliteras.

En julio pasado, se produjo en el pleno de Formentera una propuesta de acuerdo aprobada unánimemente que solicitaba a las administraciones implicadas la aprobación de un reglamento para definir las excursiones naturalísticas en la isla de Formentera.

En la reunión de esta mañana se ha acordado que la segunda semana de enero un equipo técnico comenzará a trabajar en el borrador de esta regulación. También se ha acordado que el Consell de Formentera formará parte del consenso necesario entre las tres administraciones para definir puntos de desembarco y cargas máximas, manteniendo el pacto al que se llegó en la última reunión de presidentes de respetar las decisiones de cada isla en materias que afecten el uso del territorio.